



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSASINFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:  
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de transparencia

## OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-26182/25

## No. de FOLIO

0502300400120255093003543

## FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 01 de Octubre de 2025

## AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

## NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

TESSENDERLO KERLEY MEXICO SA DE CV  
BOULEVARD RODOLFO ELIAS CALLES , 515 ORIENTE , INTERIOR 2  
CIUDAD OBREGON, URBANIZABLE I, CAJEME  
85000, SONORA, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)  
TEL. 0443359

## R.F.C. ó C.U.R.P.

TKM800609447

## VIGENCIA INICIAL

01 de Octubre de 2025

## VIGENCIA FINAL

01 de Septiembre de 2026

## NOMBRE COMERCIAL /COMUN

LANNATE / METHOMYL 90 / YUGO / TURBO 90 PS /  
TOXON / MATADOR (METOMILO) (METOMILO)

## NÚMERO CAS

16752-77-5

## ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

## CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

2

## CANTIDAD

1500000

## UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

## OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

Distribución.

## FRACCIÓN ARANCELARIA

38089199

## OBSERVACIONES

NO APLICA

## PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO (FORMULADO)

COL, FRA, TWN, USA

## PAÍS DE PROCEDENCIA

CHN, COL, FRA, TWN, USA

## ADUANA DE ENTRADA

VERACRUZ, NUEVO LAREDO, LAZARO  
CARDENAS, MANZANILLO

## PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

CHN, USA

## Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

ZWscGDbAnBrGD9q/XdcYSgoZILKy+nYEt5WGieSmttZSvH3J0zniYpplCthM+rZG8F1GuAGTZ3  
xNwmFHErTPMngzT0FzsH2Hvln9CWfDG+HMnSsyMv8JBI5YDARKXd/VvbGm6H0sWruAMrKAE4ppK  
wXDLIY0PYJWUX51uXR6CrohGd2T7GtswCFqo1YFn6uTHb/IW3gh0MpfajJBuX+kxPF5XIUTT5Ry  
Oc2trclzcjHJ9NOr6d1yTmmkKkYhF1SZgQplOBMm+k0heqV0tdZQbNFzIRXrUSit7Wdvs1dVXGkP  
xRv7kqrjATTQqrnYJBFq4ZiYFRoKJgAmU8EEw==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO



Disponible en el siguiente enlace:  
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

